

Para alcanzar acuerdos, cuando la necesidad de base NO es la de los trabajadores

Año 7 / Edición XLII / Santa Cruz / 11-10-2021 / ISSN 2422-7226

Por Juana Sosa y el Equipo Editor del Observador Central

Sacar acuerdos con porcentajes más cercanos a los pedidos por los trabajadores, o hasta mejores, tiene una lectura y análisis necesario en este contexto.

Con fecha del 27 de setiembre se presentó la propuesta de paritarias para el sector docente de la provincia, la misma consiste en:

-Elevar el valor punto en el mes de octubre a 171,9050 quedando el cargo testigo en \$47.721,91.-, lo que significa un aumento total acumulado del 43 por ciento.

-Elevar el valor punto en el mes de noviembre a 177,9217 quedando el cargo testigo en \$49.407,26.-, lo que significa un aumento total acumulado para el año 2021 del 48,1 por ciento.

-Si se toma en cuenta el FONID el cargo testigo asciende a \$ 53.237,26.-, representando un aumento total en el año del 53,1 por ciento.

El pasado cuatro del corriente mes en un congreso extraordinario que se sesionó de manera virtual, ADOSAC (Asociación Docente de Santa Cruz) aceptó lo ofrecido por el Gobierno de

Santa Cruz que consiste en una oferta que supera el 50% anual. Después de que se aceptara, su secretario gremial, Pedro Cormack, estuvo hablando sobre el acuerdo. En este sentido, aseguró que les pareció importante, porque habían empezado con una oferta del 35%.

Además, agregó: **“Nosotros incorporamos ese porcentaje que, a diferencia del 45% que incorporó la CTERA (Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina) a nivel nacional, no incluye el incentivo docente, que solamente lo cobran los activos, por lo cual, el porcentaje totalmente en blanco al básico y no solamente para el activo, sino para todos los jubilados y pensionados de la provincia”**.

Si bien el incentivo económico se logró, el gremio de ADOSAC no dejó de lado el reclamo por la calidad educativa, tanto así por la infraestructura como en la protección de sus afiliados que están siendo hostigados por pensar diferente, o en caso de aquellos que son intimidados a gerenciar ambos espacios laborales, tanto presencial como virtual. **La realidad es que muchas instituciones, principalmente las del nivel secundario, no pueden terminar con las “burbujas” porque pondrían en evidencia la carencia de infraestructuras que albergan la matrícula total de las instituciones.**

Es de resaltar la capacidad del Consejo Provincial para lograr, en menos de un mes, llegar a acuerdos que generan beneficios al cuerpo docente. ¿Será que la cosa es distinta cuando la necesidad surge de casa de gobierno y no de la realidad del sistema educativo provincial, sus trabajadores o la misma infraestructura de las distintas instituciones?

Fuentes: Portales web de noticias: “Consejo Provincial de Educación” 27/09/2021; “Tiempo Sur” 04/10/2021 y 07/10/2021.